



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 5 de febrero de 2004.

**RES. PRESIDENCIA N° 18/2004.**

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Jefe de Departamento de Informática y Tecnología, Lic. Eduardo Spotorno, y la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 2 de febrero del año en curso, el Lic. Spotorno le solicita al Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, que se contemple la posibilidad de formalizar el pase de la Srta. Alejandra Verónica López al Departamento a su cargo, en virtud de que desde comienzos de su gestión la agente ha colaborado en forma eficiente.

Que dicha petición fue elevada a consideración de esta Presidencia con la conformidad del Sr. Secretario Técnico.

Que asimismo, por Resolución CM N° 211/03, el Plenario de Consejeros delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de establecer el lugar de prestación de servicio de los empleados, y autorizar el pase de los mismos.

Que con la mencionada aprobación se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. Del art. 25 de la Ley 31 según su texto vigente.

Que no existe reparo alguno para hacer lugar a la solicitud y disponer, por razones de servicio, que la agente Alejandra Verónica López, Auxiliar en la Secretaría Técnica, se desempeñe en el Departamento de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

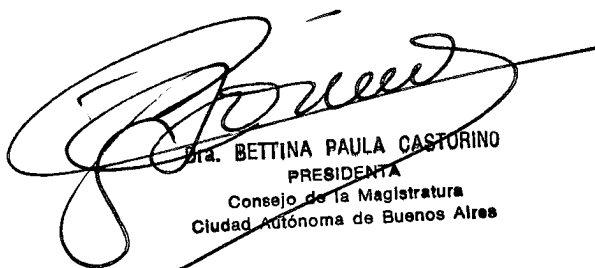
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día 9 de febrero del año en curso, la agente Alejandra Verónica López, DNI 24.819.452, preste servicios en el Departamento de Informática y Tecnológica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la misma categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio a la interesada, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 18/2004.**

  
Dra. BETTINA PAULA CASTORINO  
PRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires